

ANEXO-

**DIRECTRICES PARA REVERTIR EL
DESMANTELAMIENTO DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS Y APUESTA POR EL ESTADO DE
BIENESTAR Y LA RECUPERACIÓN DE DERECHOS
DE EMPLEADOS PÚBLICOS**



- **Análisis con datos de la situación.**

LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CANTABRIA EN CIFRAS (a fecha 11/02/2021):

Puestos totales: 6.557
(Funcionarios: 4.138 Laborales: 2.239)

Puestos vacantes (3.624) = 55, 27 %

De esos 3.624 puestos vacantes:

- Puestos vacantes Cubiertas: 1.947 (54 % de las vacantes).
 - Puestos vacantes sin cubrir: 1.677 (46% de las vacantes).
- 1- Funcionarios (2.624 vacantes):
 - 1.134 Vacantes ocupadas con interinos o en comisión de servicios (43,21%).
 - 1.350 Vacantes sin ocupar (51,44%).
 - Otras vacantes ocupadas: 140 (p. eventual, AP, Lab. T. Indefinido, Lab en puesto F).
 - 2- Laborales (1.000 vacantes)
 - 642 Vacantes ocupadas con interinos o movilidad funcional (64%).
 - 327 Vacantes sin ocupar (32%).
 - Otras vacantes ocupadas: 31 (P. LAB. indef, C. relevo, AP).

trabajadores unidos

Puestos vacantes por consejerías:

% VACANTES POR CONSEJERÍA					
CONSEJERÍA	FUNCIONARIOS		LABORALES		% VACANTES
	CUBIERTAS	VACANTES	CUBIERTAS	VACANTES	
DESARROLLO RURAL	345	391	214	139	49%
EC. Y HACIENDA	135	283	0	0	68%
EDUCACIÓN	165	228	350	259	49%
EMPLEO Y PPSS	348	576	389	318	55%
INDUSTRIA	86	167	7	8	69%
O. PÚBLICAS	98	118	169	170	52%
PRESIDENCIA	249	435	76	65	61%
SANIDAD	170	256	7	2	60%
UNIVERSIDADES	98	170	27	39	63%
TOTAL	1694	2624	1239	1000	55,27%

FUENTE: Plazas ocupación anexo IV de personal de Función Pública de 11 de febrero de 2021.

VACANTES POR CONSEJERÍA				
FUNCIONARIOS				
CONSEJERÍA	Cubiertas	Vacantes	Total plazas	% Vacantes
DESARROLLO RURAL	345	391	736	53%
EC. Y HACIENDA	135	283	418	68%
EDUCACIÓN	165	228	393	58%
EMPLEO Y PPSS	348	576	924	62%
INDUSTRIA	86	167	253	66%
O. PÚBLICAS	98	118	216	55%
PRESIDENCIA	249	435	684	64%
SANIDAD	170	256	426	60%
UNIVERSIDADES	98	170	268	63%
TOTAL	1694	2624	4318	61%

FUENTE: Plazas ocupación anexo IV de personal de Función Pública de 11 de febrero de 2021.

VACANTES POR CONSEJERÍA				
LABORALES				
CONSEJERÍA	Cubiertas	Vacantes	Total plazas	% Vacantes
DESARROLLO RURAL	214	139	353	39%
EC. Y HACIENDA	0	0	0	0
EDUCACIÓN	350	259	609	43%
EMPLEO Y PPSS	389	318	707	45%
INDUSTRIA	7	8	15	53%
O. PÚBLICAS	169	170	339	50%
PRESIDENCIA	76	65	141	46%
SANIDAD	7	2	9	22%
UNIVERSIDADES	27	39	66	59%
TOTAL	1239	1000	2239	45%

FUENTE: Plazas ocupación anexo IV de personal de Función Pública de 11 de febrero de 2021.

DESGLOSE DE VACANTES POR CONSEJERÍAS

VACANTES LABORALES							
CONSEJERÍA	PURAS	INT	MF	L T INDEF	AP	C. RELEVO	TOTAL
DESARROLLO RURAL	48	68	6	14	1	2	139
EC. Y HACIENDA	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN	73	177	5	3	1	0	259
EMPLEO Y PPSS	60	251	6	0	0	1	318
INDUSTRIA	5	3	0	0	0	0	8
O. PÚBLICAS	78	64	20	2	0	6	170
PRESIDENCIA	33	27	4	0	0	1	65
SANIDAD	0	2	0	0	0	0	2
UNIVERSIDADES	30	9	0	0	0	0	39
TOTALES	327	601	41	19	2	10	1000

FUENTE: Plazas ocupación anexo IV de personal de Función Pública de 11 de febrero de 2021.

VACANTES FUNCIONARIOS								
CONSEJERÍA	PURAS	CS	INT	L T INDEF	AP	P EVENTUAL	LAB EN P FUNC	TOTAL
DESARROLLO RURAL	166	59	153	2	10	1	0	391
EC. Y HACIENDA	170	71	23	0	15	3	1	283
EDUCACIÓN	96	45	81	0	4	2	0	228
EMPLEO Y PPSS	226	103	217	11	19	0	0	576
INDUSTRIA	88	32	39	0	6	2	0	167
O. PÚBLICAS	51	18	35	0	13	1	0	118
PRESIDENCIA	276	51	75	1	27	5	0	435
SANIDAD	166	37	47	0	6	0	0	256
UNIVERSIDADES	111	19	29	1	7	3	0	170
TOTALES	1350	435	699	15	107	17	1	2624

FUENTE: Plazas ocupación anexo IV de personal de Función Pública de 11 de febrero de 2021.

GASTOS PRESUPUESTADOS EN 2021 DESTACABLES

CONSEJERÍA	GASTOS DIVERSOS			TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.		GASTOS DE INVER.DE CARACTER INMATERIAL		DIETAS Y LOCOMOCION
	PROTOCOLO	PUBLI. Y PROPAG.	OTROS	ESTUDIOS Y TRAB. TECN.	OTROS	ESTUDIOS Y TRAB. TECN.	OTROS	
PRESIDENCIA	30.000	71.000	23.400	1.477.500	158.500	421.538	0	131.500
UNIVERSIDADES	8.000	134.650	13.000	167.000	70.500	112.000	55.000	78.400
OBRAS PUBLICAS	8.000	30.000	21.900	118.600	45.000	676.000	0	540.500
DESARROLLO RURAL	5.000	37.000	2.500	435.000	1.417.700	2.180.000	12.021	181.700
ECONOMÍA Y HACIENDA	5.000	15.000	2.500	1.518.393	5.000	25.000	0	79.000
EMPLEO Y PPSS	5.000	64.000	15.000	85.000	38.600	275.000	0	40.500
EDUCACION	8.000	25.600	7.300	140.000	3.500	53.000	10.000	399.100
SANIDAD	5.000	51.619	8.865	117.000	45.393	1.000	0	150.000
S.C.S.	1.000	32.120	125.040	19.000	1.518.349	0	0	1.070.096
INDUSTRIA	5.000	48.000	11.415	82.500	66.800	245.500	0	156.000
S.C.E.	500	20.000	500	40.000	500	25.000	0	40.000
ICASST	0	9.000	3.000	8.368	5.950	40.500	0	26.109
ICASS	3.000	15.000	44.500	445.911	2.738.400	75.000	25.000	25.000
Sº EMERGENCIAS	1.000	6.000	0	15.000	0	0	0	15.750
ODECA	0	172.000	1.600	306.680	15.850	36.500	0	25.000
CEARC	0	0	0	3.000	1.000	0	0	4.000
CIMA	1.000	22.886	500	199.000	8.000	10.600	0	7.000
ICA	0	2.500	1.000	132.032	1.000	0	0	5.000
ACAT	0	2.000	0	0	50.000	0	0	21.000
TOTAL	85.500	758.375	282.020	5.309.984	6.190.042	4.176.638	102.021	2.995.655

FUENTE: Datos extraídos de los presupuestos generales de la CCAA de Cantabria.

OTROS GASTOS CONTEMPLADOS EN LOS PRESUPUESTOS:

TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS A ORGANIZACIONES SINDICALES Y A CEOE-CEPYME		
DESARROLLO RURAL	40.000	CEOE- CEPYME
	20.000	CCOO
	20.000	UGT
EMPLEO Y PPSS	378.390	CEOE- CEPYME
	251.395	CCOO
	251.395	UGT
INDUSTRIA	70.000	CCOO
	70.000	UGT
ICASST	86.000	CEOE- CEPYME
	60.000	CCOO
	60.000	UGT
1.307.180 €		

TOTAL:
CEOE- CEPYME: .304.390 €
CCOO:.....381.000 €
UGT.....381.000 €

FUENTE: Datos extraídos de los presupuestos generales de la CCAA de Cantabria.

Además, a CEOE-CEPYME y a Organizaciones Sindicales hay que sumarles la parte correspondiente de la transferencia a familias e instituciones sin fines de lucro que, en concepto de Programas de Formación Profesional para el empleo, reparte el Instituto Cántabro de Empleo:

- Para personas trabajadoras desempleadas: 7.050.000 €
- Para personas trabajadoras empleadas: 3.792.600 €
- Para personas tutoras en centros de trabajo: 63.000 €
- **TOTAL: 10.905.600 €**

Y,SUMA Y SIGUE:

- SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (SRECD): 19.550.000 €
- GESVICAN: 8.025000 €
- COMILLAS: 2.585.000 €
- SOCIEDAD MERCANTIL DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS SL: 3.525.000 €
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA (SODERCAN): 20.197.807 €

ETC., ETC, ETC...

Mientras se mantienen más de 30 puestos de subdirección a los que hay que sumar puestos directivos de empresas públicas y fundaciones.

Mientras el dinero público que deberían invertirse en empleados Públicos se destina a mantener empresas públicas como:

1) SODERCAN, empresa para la que están trabajando ya, del orden de 30 funcionarios en la tramitación de ayudas del cheque resistencia, comprobando requisitos y enviando informes firmados a los responsables de la empresa. Si tenemos en cuenta que para realizar tal tramitación SODERCAN ha recibido dinero público y, si a esto le sumamos el salario de los funcionarios, nos encontramos con que el coste de tramitación se duplica gravando el bolsillo de los ciudadanos sin justificación alguna.

2) SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE que, según los presupuestos 2021 recibe nada menos que 19.550.000 de euros, y que para su gestión lo que hace es tramitar una asistencia técnica a empresa privada de apoyo administrativo por valor de 182.956€ para actuaciones excepcionales en la pandemia, cuando vemos claramente las carencias de personal de esa Consejería.

3) La encomienda a TRAGSATEC en la gestión de ayudas de vivienda.

Si los recursos públicos se utilizasen bien, se dotaría de personal adecuado a todas las consejerías y gran parte del dinero que se destina a la gestión a través de entes ajenos serviría para incrementar la cuantía de esas ayudas que llegan a los ciudadanos. Podemos afirmar que en la gestión de los servicios públicos se está perdiendo mucho dinero entre tanto intermediario, dejando al Gobierno el papel de patrocinador en vez de gestor directo y a los funcionarios se les arrebató el papel del control que garantiza la independencia en las actuaciones administrativas.

Viendo los presupuestos para 2021, observamos, además, situaciones más que llamativas:

- El gasto de publicidad y propaganda de las Consejerías es superior, por ejemplo, al gasto de las mismas en el concepto COVID-19, mientras el gasto en publicidad supone 758.357€, el del COVID es de 750.000€.

- El gasto en concepto de limpieza y aseo de todas las consejerías es de 15.309.115€, y sólo en la consejería de Educación este gasto supone 3.229.961€ mientras tenemos a los empleados de servicios de esta consejería movilizándose para que se cubran los puestos de empleados públicos vacantes y se frene su externalización. Actualmente hay 132 puestos de empleados de servicio y, al menos, 157 de empresas privadas. Educación, además, en sus contratos privados no especifica el número de trabajadores necesarios, sólo las horas, lo que favorece la precarización de estos trabajadores privados fomentada por la propia administración pública y pagada por todos.

- El gasto a organizaciones sindicales. Los datos que aportamos lo dicen todo.

En resumen, la cobertura de todos los puestos necesarios para la gestión de lo público, sumada a la recuperación de partidas invertidas en una gestión diferida que debe ser recuperada por los empleados públicos, supone un ahorro más que evidente.

Directrices que desde el Tú entendemos han de adoptarse para recuperar el servicio público para los ciudadanos y los derechos de los empleados públicos.

- **Elaboración de un plan de recuperación.**

A tenor de esta situación, para Trabajadores Unidos **es imprescindible que desde el Gobierno de Cantabria se cree un foro específico para tal fin. Con representantes del Gobierno, partidos políticos con representación en el Parlamento de Cantabria y de sindicatos. Hablamos de un “pacto de estado” en nuestra comunidad autónoma que se base en directrices concretas en cada sector (Educación, Sanidad, Administración General) y con las siguientes líneas:**

En este proyecto de recuperación de los empleos públicos habrá que ir recuperando también, por fases, los fondos que se están desviando a empresas públicas, privadas y fundaciones que duplican el coste a los ciudadanos; empleando también parte de los fondos COVID en un proyecto que podemos denominar PROYECTO COVID DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO (la firma de un acuerdo de mínimos), para el que debemos tener en cuenta:

1. **La cuantificación de los efectivos** necesarios para dar el servicio a los ciudadanos.
2. **El freno inmediato de las externalizaciones** mediante la anulación de puestos anunciados a la Sociedad Regional y empresas públicas, así como la cancelación de contratos o fechas que acoten los mismos con empresas privadas.
3. **Ni un cierre ni una privatización más de Centros Públicos, así como creación y dotación de nuevos centros privados.** No puede pasar como en dependencia que, de los 40 millones recibidos desde el Estado y de la propia Autonomía para reforzarla, se esté anunciando destinarla a más conciertos y creación de nuevos centros privados.
4. **Dotación total de las plantillas** de las Consejerías, en un máximo de dos o tres presupuestos, que permita incrementar efectivos **de forma que no se**

expulse a un solo trabajador en fraude de ley, dando tiempo a las modificaciones normativas que permitan la estabilidad de este personal abusado al tiempo que se siguen ofertando los puestos vacantes sin ocupar.

5. **Control y destino de las subvenciones.** Se está desviando un chorreo de millones a organizaciones por cumplir sus fines, por ejemplo, a sindicatos. Este dinero ha de recuperarse para los Servicios Públicos y para los ciudadanos. Por ejemplo, y en beneficio de toda la sociedad, para la instauración completa de la educación de 0 a 3 años en los colegios públicos, así como una bajada de ratios generalizada.
6. **Modificaciones de la RPT que permitan igualar las condiciones de los trabajadores.** No puede ser que los mismos empleados haciendo el mismo trabajo perciban cuantías diferentes; de forma paradójica colectivos mayoritariamente femeninos, léase Auxiliares Administrativos de Centros Educativos o Subalternos, Empleados de Servicio etc.
7. **Recuperación de las condiciones de proyección profesional, movilidad y conciliación de los trabajadores. Fuera Comisiones de Servicio, Urgente el concurso abierto y permanente.**
8. **Plan de Prevención y dotación del mismo que garantice la seguridad y la salud en los puestos de trabajo.**

trabajadores unidos